

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

SESIÓN N° 30

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo, a las 09.39 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Patricio Aguilar, Secretario Municipal (s).

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Francisco Moscoso.

Don Patricio González.

Don Jorge Reyes.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Fares Jadue.

Don Saud Rachid.

Doña Luisa Espinoza.

Don Juan Veliz.

Doña Jimena Jiménez.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde
- 3.- Creación de la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta – Cides Recoleta.
- 4.- Modificación Presupuesto Departamento Educación vigente.
- 5.- Modificación Presupuesto Departamento Salud.
- 6.- Adjudicación Licitación Pública “Servicio de Manejo de Residuos en Calles y Áreas Verdes en la comuna de Recoleta”..
- 7.- Contratación Directa Ampliación Edificio Consistorial.
- 8.- Contratación Directa para la Esterilización de Material Clínico.
- 9.- Cambio de Proveedor Adquisición 5 Led, Aprobación por Acuerdo N° 104 de 26 de junio de 2018.
- 10.- Declaración Incobrabilidad por Concepto de Segundas Cuotas de Permisos de Circulación.
- 11.-Declaración Incobrabilidad de Derechos de Aseo Periodo 1 enero 1996/ 30 septiembre 2013.
- 12.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días señora y señores Concejales, señoras y señores Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR: Tenemos el Acta sesión Extraordinaria, para ser aprobada por las señoras y los señores Concejales.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Hay consultas respecto al Acta antes mencionada?

No hay consultas ni observaciones al respecto. Pasamos a la aprobación

¿Por la aprobación del Acta presentada?

Se aprueba el Acta sesión Extraordinaria N° 28, del 23 de agosto de 2018, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de las actividades realizadas entre el 21 de agosto y el 03 de septiembre en materia municipal.

El sábado 18 de agosto se desarrolló en el Municipio la Fiesta FestiAnime, evento organizado por la Agrupación de jóvenes del mismo nombre, que es parte de la mesa de trabajo del Programa de Niñez y Juventud de Recoleta. A través de esta figura enviamos un saludo y una felicitación por el evento a los jóvenes y al Programa de Juventud del Municipio.

El 20 de agosto acompañamos en el encuentro de adultos mayores del barrio de Patronato. Se hizo con la intención de felicitarlos por las actividades que están realizando en conjunto con sus vecinos y vecinas.

En el anfiteatro de la Corporación Cultural de Recoleta se realizó la certificación de los talleres de lombricultura, que implementa en nuestra Municipalidad dentro del Plan Basura Cero.

EL SEÑOR ALCALDE: Hay que destacar que en el total del período se recolectaron 60 toneladas de residuos orgánicos, con un aporte semanal de 3 toneladas y media. Este es un gran avance para la comuna y esperamos seguir desarrollando la reducción.

El 21 de agosto se realizó durante la tarde el lanzamiento en Recoleta del libro Rapa Nui. Una herida en el océano del escritor español Mario Amoró, de basta trayectoria, quien ha presentado otros libros en nuestra comuna.

El miércoles 22 de agosto nos reunimos con la Cooperativa Auxilio Te Limpia, nació bajo el patrocinio de la Municipalidad, con la incubadora de Cooperativa y nos vino a contar como había sido su desarrollo.

Podemos mostrarnos muy contentos y satisfechos de como 33 trabajadoras que forman parte hoy de esa Cooperativa han cambiado significativamente sus vidas a través de una gestión municipal. Además, en uno de los Puntos de Tabla hoy vamos a darles un nuevo impulso a todo lo que estamos haciendo. Así que ¡bien por ellas!

El 23 de agosto fuimos con la Cámara de Comercio Patronato a la Intendencia de Santiago, para conocer el Proyecto “Tren Rápido Santiago-Valparaíso”.

Estamos desarrollando en conjunto con el Senador Francisco Chahuán, con el Alcalde de Valparaíso, el Alcalde de Independencia y el Alcalde de Santiago, un trabajo en común orientado a que la estación terminal de este proyecto en la llegada a Santiago sea en la Estación Mapocho, porque el proyecto original contempla una llegada a Vespucio por el lado poniente.

El principal argumento que hemos dirimido para esto, es la necesidad de revitalizar el Centro de Santiago y hacer esto mucho más cercano para las personas que viven y trabajan e intercambian permanente y diariamente entre la 5ta Región y la Región Metropolitana, pero además, porque todos los argumentos que se usan para viabilizar el proyecto, no solo en términos de movilidad de carga, sino que además de movilidad de personas, se pierde cuando uno llega a Vespucio poniente, porque todo lo que uno se ahorra en el tiempo que llegas hasta ahí y después cuando quieres entrar a la mitad de la ciudad el taco va a significar el doble de lo que uno se ahorra.

Por lo tanto, sería un esfuerzo bastante poco sustentable. Esperamos que esto llegue a buen puerto y que, si esto se materializa dentro del actual Gobierno, sea también una ayuda a los barrios comerciales de la Chimba que están hoy pasando por un momento bastante complicado.

Nos reunimos también el jueves 23 con el señor Richard Stallman, programador y creador de Linux, reconocido activista a nivel mundial del movimiento Software libre y conversamos con él.

EL SEÑOR ALCALDE: Estamos empezando a indagar con mayor fortaleza la posibilidad que distintas dependencias municipales migren a Software libre, de tal manera de generar autonomía y poder prescindir en un futuro de pagar licencias multimillonarias a las cuales estamos amarrados desde hace algún tiempo.

También tuvimos reunión de Directorio ACHIFAR, cuando anunciamos principalmente los precios de los equipamientos e insumos médicos que serán importados con la Fundación Fedes.

En la misma reunión recibimos al señor Ministro de Salud. Habíamos sido tremendamente críticos de este Gobierno cuando lanzó el comparador de precios, porque con dineros públicos se estaba haciendo una campaña y propaganda a las cadenas privadas, porque se habían incorporado todos los precios menos los de las Farmacias Municipales y Populares.

Entonces, se firmó en virtud de esa crítica un convenio para incorporar los valores de las Farmacias Populares al comparador de precios, lo que ha hecho mucho más transparente, lo que se están haciendo, porque aun no se termina el mercado de los medicamentos.

Además, se ha ido incrementando paulatinamente a medida que han ido apareciendo las noticias de los logros que hemos alcanzado en la ACHIFAR y hoy hemos subido casi un 20% en las Municipalidades asociadas con la incorporación de Municipios bastante importantes.

El 24 de agosto en el Punto de Lectura Eduardo Galiano, se realizó la ceremonia de entrega de ayudas técnicas, consistentes en sillas de ruedas, sillas de baño y otros elementos en el Programa de Inclusión Social con cada persona en situación de discapacidad.

El 27 de agosto vecinos y vecinas de la Junta de Vecinos N°7 Lo Aránguiz recibieron la noticia de la adjudicación de la construcción de la nueva sede para su funcionamiento, que era un proyecto que nos habíamos comprometido en gestionar los recursos desde el Nivel Central.

El 28 de agosto participamos como expositores en un panel sobre innovación pública en el Seminario Pulso Ciudad, organizado por el Diario La Tercera y la Cámara Chilena de la Construcción, en conjunto con los señores alcaldes Leitao, Alessandri y Delgado, además nos tocó conversarlo con una presentación del Ministro de Vivienda y Urbanismo, don Cristián Monckeberg.

Participamos de un almuerzo que se hace anualmente en la Iglesia Coreana Presbiteriana con varios señores Concejales, de tal manera de poder

celebrar la relación que ellos han desarrollado con la Municipalidad por lo largo de muchos años. Saludar todo el aporte que hacen sistemáticamente.

El 29 de agosto lanzamos la primera etapa del Dentista Popular, ya está funcionando.

EL SEÑOR ALCALDE: Estamos llevando la atención dental gratuita a los adultos mayores postrados y en situación de discapacidad, con problemas de movilidad media y severa, pero también a los Establecimientos del Sistema Municipal, de tal manera de poder hacer el control joven mucho más sistemáticamente.

Ese mismo día firmamos un convenio de colaboración y de ayuda mutua con la Fundación Santiago Más B y con la Fundación Arte, Ciencia e Innovación para la implementación del Programa Mensajes Urgentes para la Humanidad.

El 30 de agosto en el Mercado Tirso de Molina se realizó el lanzamiento de la 6ª versión del Carnaval dieciochero.

El 31 de agosto asistimos a la celebración del Día del Dirigente Social de Recoleta.

En relación al desarrollo social de la comuna, es importante mencionar y destacar que el martes 21 de agosto con la realización de 502 intervenciones totalmente gratuitas terminó el proceso de esterilización e instalación de microchip en mascotas de Recoleta.

El 23 de agosto se realizó el Seminario de inclusión y diversidad sexual, aportes y experiencias para el trabajo con niñez LGTYQ, desde el enfoque de derechos sociales.

El 24 de agosto se realizó en el Liceo Juanita Fernández Solar la inauguración de un mural al interior de la sala multiuso del Establecimiento Educacional, que se enmarca dentro del programa de Escuela Abierta, la obra denominada "la comunidad nos une y protege nuestras comunidades", participaron más de 500 personas en ellos, incorporando a profesores, educadoras de párvulo, asistentes de la educación, estudiantes y todo supervisado por el destacado artista Ramiro Peña.

El 25 de agosto se realizó el segundo Encuentro de Culturas Urbanas en la Plaza San Alberto, también organizada por el programa niñez y juventud de la Municipalidad, que se enmarcó dentro de la celebración del Día Internacional de la Juventud.

El 26 de agosto la Corporación de Cultural de Recoleta se realizó el foro de trabajo sin fronteras, organizado por la Central Unitaria de Trabajadores con el apoyo de la Municipalidad, para analizar el tema del trabajo de inmigrantes.

El 28 de agosto la señora Elsa Albiña, vecina de Recoleta cumplió 102 años y la fuimos a celebrar, llama la atención la tremenda lucidez, le pregunté cual era la receta para mantenerse tan bien. No les voy a contar lo que me dijo porque podría dañar a muchos de los que están presentes.

EL SEÑOR ALCALDE: El miércoles 29 de agosto en el anfiteatro de la Corporación Cultural de Recoleta se realizó la primera entrega de subvenciones universales 2018, a las Juntas de vecinos y Agrupaciones de adulto mayor, se entregaron 65 subvenciones ese día.

El 31 de agosto en la Escuela Escritora Marcela Paz, en el Barrio Chacabuco, hubo un taller de cocina saludable dirigida a 2dos, 3eros y 4tos Básicos, con el objetivo de fomentar entre la comunidad estudiantil la alimentación saludable.

El 01 de septiembre en los barrios Santa Laura, Cardenal Caro y la Consistorial de Recoleta se desarrolló un nuevo operativo de limpieza comunitaria. Este exitoso programa que ha sido reconocido incluso del nivel Central, ha llegado a numerosos barrios de la comuna y ha significado una baja importante en la cantidad de micro basurales que teníamos hace un poco más de 1 año, no con esto quiero decir que se haya acabado el problema, pero el avance es significativo.

El 03 de septiembre en el Teatro de la Corporación Cultural se desarrolló la jornada inaugural del 5º Congreso estudiantil de Recoleta, instancia máxima de discusión entre estudiantes de las Escuelas y Liceos de la comuna, en la que se debate en las vidas que permiten ir mejorando con ellos la educación comunal.

3.- CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE RECOLETA – CIDES RECOLETA.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por el Memorándum N° 251, de fecha 05 septiembre 2018 del Administrador Municipal (s), señor Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Creación de la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta – Innova Recoleta.

Es Innova Recoleta el nombre de fantasía que va a tener esta Corporación.

Tiene por objeto asumir con mucha fortaleza varios temas que hoy estamos desarrollando, pero que requieren de mucha mayor agilidad y de una Institución de derecho privado que pueda atraer recursos de otras partes, estamos

convocando para ello a personas muy ligadas a innovación y al fomento productivo a dirigentes de Startups y creemos que va a ser de gran éxito para la comuna en el futuro.

EL SEÑOR ALCALDE: Se les va a hacer llegar los estatutos, entendiendo que estos no pasan por el Concejo, sino que pasa la creación de la Corporación, pero después dentro del mismo punto se les va a proponer, porque dentro del estatuto hay un Director que lo elige el Concejo, por lo tanto, hay una propuesta que vamos a tratar.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones sobre la creación de la Corporación.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: No quiero dejar de mencionar la gratificación y alegría que me da ver en Tabla y en poner a disposición del Concejo este punto de creación de la Corporación.

Creo que, si hablamos del Estado de Chile, incluida la institucionalidad municipal, sobre todo si pensamos a nivel de Gobierno, la innovación es un tema súper en pañales en nuestro país y hablar de desarrollo desde un espacio como un Municipio, tal como es el nuestro, me parece que tiene un tremendo valor social, político y cultural, porque Startup todavía en nuestro país es de elite, todavía las incubadoras se desarrollan en espacios académicos, de mayores recursos, por lo tanto, creo que esta muy demostrado en Recoleta a lo largo de la gestión municipal del señor Alcalde que hay innovación en nuestra comuna.

Los niños, niñas, jóvenes y adultos están desarrollando proyectos. El tema es que no tienen las herramientas para poder generarlas.

Saludo esta creación, porque creo que para nuestra comuna va a ser también un salto cualitativo en oportunidades de desarrollo real y calidad de vida para los habitantes de Recoleta.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la creación de la Corporación Municipal de Innovación Desarrollo Económico y Social de Recoleta?

7 votos a favor la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

2 votos en contra, la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 2 votos en contra, (la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 152

“Aprobar de conformidad a los dispuesto en el Artículo 129 y siguientes de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la creación de una Corporación que se denominará ‘Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta – Innova Recoleta’, la cual se regirá por las disposiciones del título XXXIII del Libro I del Código Civil, Ley N°20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, y los Estatutos que se adjuntan y que forman parte integrante del presente Acuerdo”.

EL SEÑOR ALCALDE: Antes de pasar al siguiente punto, quiero someter el punto que estaba dentro de este mismo, según acuerdo N° 152 de fecha 11 Septiembre 2018.

Que es someter a consideración del Directorio la propuesta del Presidente de la Cámara de Comercio de Patronato, don Carlos Abusleme, como miembro nombrado por este Concejo para participar del Directorio de esta Corporación.

Ofrezco la palabra para consideraciones o consultas.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Estoy muy de acuerdo con la idea, pero la Concejala Natalia Cuevas, lo dijo todo, don Carlos Abusleme es una persona ligada a esta comuna hace mucho tiempo, creo que es una persona extremadamente cooperadora con todos los Alcaldes, creo que tiene méritos más que suficientes para asumir este cargo, estoy absolutamente de acuerdo.

EL SEÑOR ALCALDE: Pasamos a la votación.
¿Por la aprobación del miembro del Directorio?

8 votos a favor la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

EL SEÑOR ALCALDE:

1 votos en contra, la señora Concejala Alejandra Muñoz.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 1 abstención (la señora Concejala Alejandra Muñoz), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 153

“Aprobar elegir como Director en el Directorio Provisorio y Definitivo de la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta – Innova Recoleta, cuya creación se aprobó por Acuerdo N° 152, de 11 septiembre 2018, del Concejo Municipal de Recoleta, a don Carlos Abusleme Abedrapo, por su destacada participación en el Desarrollo Económico y Social de la Comuna, a través de la Cámara de Comercio y Producción Patronato A.G.”.

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO EDUCACIÓN VIGENTE

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por el Memorandum N° 160, de fecha 04 septiembre de 2018, del Jefe Departamento Educación Municipal, don Adrián Medina Gómez.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación presupuestaria del Departamento de Educación?

7 votos a favor la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

2 votos en contra, la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 2 votos en contra (la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 154

“Aprobar la Modificación del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal para el año 2018, en los términos que se indican”:

INGRESOS			
Cuenta	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
115.05	CxC Transferencias Corrientes		
115.05.03	De Otras Entidades Públicas		
115.05.03.003	De la Subsecretaría de Educación		
115.05.03.003.002	Otros Aporte		
115.05.03.003.002.999	Otros	382.000. 000	
115.05	CxC Transferencias Corrientes		
115.05.03	De Otras Entidades Públicas		
115.05.03.007	Del tesorero Público		
115.05.03.007.004	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro		
115.05.03.007.004.001	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro		382.000.00 0
	TOTALES	382.000. 000	382.000.00 0

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO SALUD

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por el Memorándum N°115 de fecha 06 septiembre de 2018, de la Jefa Departamento Salud Municipal, Sra. María Eugenia Chadwick.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Estos son dineros que vienen del Gobierno Central, para ayudar a la posibilidad de gente que quiera abandonar el servicio en buenas condiciones.

EL SEÑOR ALCALDE: Pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación?

7 votos a favor la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

2 votos en contra, la señora Concejal Alejandra Muñoz y el señor Concejal Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 2 votos en contra (la señora Concejal Alejandra Muñoz y el señor Concejal Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 155

“Aprobar la Modificación del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2018, en los términos que se indican”:

I. INGRESOS (M\$)

Subt	Ítem	Asig.	Denominación	Presup. Vigente	Aumento	Disminución	Nvo Ppto Vigente
• Bonificación ley N° 2019 Retiro Voluntario.							
05			C X C Transferencias Corrientes	0	136.821	0	136.821
	03		De Otras Entidades Públicas	0	136.821	0	136.821
		007	Del Tesoro Público	0	136.821	0	136.821
• Ventas de Bienes de Farmacia y Optica Popular							
07			C X C Ingresos de Operación	292.071	81.350	0	373.421
	01		Venta de Bienes	249.400	77.350	0	326.750
		001	Venta de Bienes	249.400	77.350	0	326.750
• Ventas de Servicios "Cobro a no beneficiarios"							
	02		Venta de Servicio	42.671	4.000	0	46.671
		001	Venta de Servicio	42.671	4.000	0	46.671
• Recuperación de Licencias Médicas							
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	593.348	105.000	0	698.348
	01		Rec. Y Reembolsos por Licencias Medicas	585.988	100.000	0	685.988
		001	Reembolsos Art. 4 Ley N° 19.345	585.988	100.000	0	685.988
• Otros; Otras Indemnizaciones, Atrasos							
	99		Otros	7.360	5.000		12.360
		001	Devoluciones e Inasistencias	7.360	5.000	0	12.360
VARIACION PPTO. DE INGRESOS					323.171		

6.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES Y ÁREAS VERDES EN LA COMUNA DE RECOLETA”

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por el Memorándum N°369 de fecha 05 septiembre del 2018 del Director (s) Medio Ambiente Aseo y Ornato, don Francisco Moscoso Guerrero.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de esta licitación.

No habiendo consultas u observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la adjudicación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 156

“Aprobar adjudicar la Licitación Pública ‘Servicio de Manejo de Residuos en calles y áreas verdes de la Comuna de Recoleta’ a la Cooperativa de Trabajo Jatun Newen, Rut N°65.105.966-6, domiciliada en Antonia Prado N°0457 Comuna de Recoleta, por la suma mensual de \$79.200.000.- IVA incluido, por ser la oferta que obtuvo el primer lugar en el proceso de evaluación de la licitación y de conformidad con las Bases Administrativas y Técnicas que regularon el proceso licitación pública; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos Legales y Administrativos, forman parte integrante del presente Acuerdo.

La vigencia del servicio será de 3 años a contar del 01 octubre 2018”.

7.- CONTRATACIÓN DIRECTA AMPLIACIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por el Memorandum N° 588, de fecha 06 septiembre del 2018, de la Directora de Secpla (S) doña Solange Seguel Martínez, nos corresponde tratar el punto Contratación Directa Ampliación Edificio Consistorial.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas u observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la contratación directa?

7 votos a favor la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

2 votos en contra, la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 2 votos en contra (la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 157

“Aprobar la Contratación Directa de las obras de ampliación del Edificio Consistorial, con IBC Empresas Spa., Rut N°76.597.805-K, con domicilio en Calle Centenario N° 196, Población Centenario, Comuna de Rancagua, por un monto de \$33.899.048.- IVA incluido.

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato, incorporando las cláusulas que cautelen el patrimonio municipal”.

8.- CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ESTERILIZACIÓN DE MATERIAL CLÍNICO

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por el Memorandum N° 115, de fecha 06 septiembre del 2018, de la Jefa del Departamento de Salud, Sra. María Eugenia Chadwick Sendra.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la contratación directa?

7 votos a favor la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

2 votos en contra, la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 2 votos en contra (la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 158

“Aprobar la Contratación Directa del Servicio de Esterilización del Material Clínico de los Centros de Salud con la Empresa Paraclinics S.A., Rut 96.986.070-8, con domicilio en Calle Carrión N° 1398, Comuna de Independencia, por un monto de \$65.000.000.- IVA incluido.

Por tratarse de un contrato de suministro, su vigencia rige a contar del 1 septiembre de 2018 y se mantendrá vigente hasta agotarse el monto asignado”.

**9.- CAMBIO DE PROVEEDOR ADQUISICIÓN 5 LED,
APROBACIÓN POR ACUERDO N° 104 DE 26 DE JUNIO DE 2018**

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por el Memorándum N° 104, de fecha 26 de junio de 2018, lo informado en el memorándum N° 253, de fecha 07 septiembre del 2018, del Administrador Municipal (S), don Luis Moreira Uribe.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.
No habiendo consultas u observaciones, pasamos a la votación.
¿Por la aprobación del cambio de proveedor?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 159

“Aprobar la modificación del Acuerdo N° 104, de fecha 26 de junio de 2018, del Concejo Municipal de Recoleta, promulgado por Decreto Exento N° 1791, de fecha 10 de julio de 2018, que autorizó la compra vía Convenio Marco del equipamiento para la ejecución del proyecto Instalación de Tótem Auto Atención para Trámites Municipales, en el sentido de cambiar al proveedor de la adjudicación de 5 televisores 43” MU6100 ultra HD Smart TV, referencia C.M. id: 1520559, a la Empresa Channels Media S.A., Rut N°76.424.440-0, por la suma de \$1.550.000.-, por la Empresa Audiovisuales Herzam Ltda., Rut N°76.844390-4, la cual proveerá la adquisición de 5 televisores Samsung Led 43”, ultra HD Smart por un valor de \$1.508.765.- IVA incluido”.

**10.- DECLARACIÓN INCOBRABILIDAD POR CONCEPTO DE
SEGUNDAS CUOTAS DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN**

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado a través del Ordinario N° 347, de fecha 06 septiembre 2018, del Sr. Director Atención de Tránsito y Transporte Público (s), don Juan Veliz Silva, los Certificados N°1032, de 20 agosto, N° 1064 y 1065, de 29 agosto todos de 2018, del Secretario Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas u observaciones, pasamos a la votación.
¿Por la aprobación de la declaración de incobrabilidad?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 160

“Aprobar declarar Incobrable los Créditos a favor del Municipio, por los montos, períodos y Contribuyentes que se detallan, en los Certificados N° 1032, de 20 agosto, N° 1064 y 1065 de 29 agosto, todos de 2018, del Secretario Municipal de Recoleta, en virtud de haberse agotado los medios para su cobro y haber transcurrido mas de 5 años desde que la deuda se hizo exigible, conforme a lo dispuesto por el Art.66 de la Ley Sobre Rentas Municipales, documento que para todos los efectos legales y administrativos, forman parte integrante del presente Acuerdo. Déjase constancia que el monto global neto que se declara incobrable es de \$12.044.072.-

Procédase, por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, al descargo desde el sistema computacional los montos declarados incobrable”.

11.- DECLARACIÓN INCOBRABILIDAD DE DERECHOS DE ASEO PERIODO 1 ENERO 1996/ 30 AGOSTO 2013.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Tengo entendido que la prescripción hacia atrás es de 3 años.

EL SEÑOR ALCALDE: No, es de 5 años.

EL SEÑOR JEAN PIERRE CHIFFELLI: Señor Concejal para contestar su pregunta, el Artículo N° 66 de la Ley de Rentas Municipales, establece un plazo distinto de la prescripción, porque con esto le estamos solicitando al Concejo declarar la incobrabilidad.

El Artículo N° 66 establece que desde 5 años que se hizo exigible la deuda, por eso el plazo de 5 años es hasta agosto del 2013, porque septiembre quedaría como una cuota vigente por ser cobrada.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más consultas u observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la declaración de incobrabilidad?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 161

“Aprobar declarar incobrable los créditos a favor del municipio, por los montos, periodos y contribuyentes que se detallan en cd adjunto el cual para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente acuerdo; de conformidad a lo dispuesto en el Art. 66 del D.L. 3063, sobre Rentas Municipales, en relación con el dictamen N°51254 de 12 diciembre de 2002, de la Contraloría General de la República, en que se alude a las municipalidades, en cuanto al agotamiento de los medios de cobranza no pueden significar un desembolso desproporcionado de recursos, lo cual incidiría en un detrimento al patrimonio municipal, lo que pugna con la obligación de una buena administración.

Lo anterior asimismo se fundamenta en lo señalado en el memorándum N°545 de 2 diciembre de 2016, de la Dirección Asesoría Jurídica que concluye que el monto mínimo de las deudas por contribuyente para ejercer acciones jurídicas, asciende a 15 UTM, atendido que los montos menores no cubren los gastos promedios de las gestiones judiciales que es necesario realizar para recuperar dichas deudas.

Dejase constancia que el monto global neto que se declara incobrable es la suma de \$1.638.319.420.- y corresponden al periodo 1° enero 1996 al 31 agosto 2013.

Procédase, por parte de la Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato, al descargo desde el sistema computacional los créditos declarados incobrable por el presente acuerdo”.

12.- INCIDENTES

12.1. Hechos ocurridos en el marco de marcha de DD.HH.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Manifiesto mi disconformidad respecto al actuar de Carabineros para la marcha de los Derechos Humanos el 9 de septiembre.

Entiendo y lamento que una vez más Carabineros, cuando se hace de la seguridad del Cementerio General, no cumpla con aquello. Me refiero a que lamentablemente sufrió destrozos, prácticamente atentados, en la tumba del Senador Jaime Guzmán, hechos que anteriormente no habían ocurrido y quiero recalcarlo, porque anteriormente desde el año 2013 a lo menos esta administración y particularmente mi Partido, el Partido Comunista, había resguardado esa tumba para evitar este tipo de incidentes.

Entonces, cuando le entregamos la seguridad a Carabineros la verdad que me sorprende.

EL SEÑOR ALCALDE: Disculpe que lo interrumpa, nadie le ha entregado la seguridad a Carabineros.

Nosotros hemos intentado en reiteradas oportunidades explicarle a Carabineros que no deben ingresar al campo santo, pero ellos haciendo uso “de sus atribuciones” toman la seguridad.

Cuando toman la seguridad nosotros nos retiramos porque la provocación que ellos ejercen sobre la gente que va al Cementerio es tal y por lo tanto ellos tienen que hacerse responsables.

Esto incluso salió en la prensa nacional, en particular un año en que funcionarios de este Municipio estuvieron defendiendo la tumba de Jaime Guzmán con el Alcalde a la cabeza, para que esto no aconteciera, pero una vez que Carabineros decide entrar y convertir en Cementerio General en campo de batalla, la verdad es que ellos son los que deben hacerse cargo, y nosotros vamos hacer un comunicado para hacérselos llegar, no solo con el reclamo, sino que además endosando la responsabilidad a quien tiene que asumir.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Con mayor razón me suma a ese reclamo, porque en años anteriores exponiendo inclusive físicamente a gente de mi Partido, eso no había ocurrido.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Me permito leer:

"Mi nombre es Michael Nash Sáez, soy llamado a cumplir mi servicio militar el año 1972, en el Regimiento Graneros N°2 de Iquique, con orgullo y mucha responsabilidad para asumir con este deber, las cosas son algo tensas, sin embargo es 29 de junio de 1973, sabemos que en Santiago se realiza una acción militar llamada el Tanquetazo.

Después de esta acción militar, hay un cambio sustancial en el Ejército y nos comienzan a tratar con la punta del zapato, no se respetan nuestros derechos como soldados.

Estos días han pasado rápido, ya es 11 de septiembre, hay un Golpe de Estado y nos obligan a participar en distintos allanamientos en Iquique.

Me piden que maltrate un par de pobladores, trabajadores y mujeres, a lo cual me niego y pido junto a otro soldado mi baja. Me la conceden, siento que hice lo correcto, pero soy detenido y trasladado al campo de concentración de Pisagua.

Aquí veo a cientos de detenidos, somos muchos.

El 29 de septiembre del año 73, el Comandante del Campo de Concentración, junto a 6 detenidos más, nos saca del recinto como voluntarios para realizar trabajos. Somos llevados a un lugar del desierto, todo es extraño, solo escucho las ráfagas de metrallas que nos golpean y me duermo en infinitos recuerdos que pasan por mi mente.

Han pasado 35 años y mi madre no puede encontrar mis restos, es más, ella también se durmió, con su corazón apretado y la incertidumbre de no saber donde estoy.

Soy Michael Nash no me olvides, recuérdame, recuérdaselo a otros, solo pido verdad y justicia, nada más, pero tampoco nada menos”.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Solamente para establecer mi absoluta disconformidad por lo acontecido en el Cementerio, particularmente en la tumba del Senador Jaime Guzmán, con el cual tengo las más extremas diferencias, pero creo que esos actos sobrepasan el límite.

No sé si esta gente es lumpen o anarco, no tengo idea lo que es, pero me parece que el acto es absolutamente impropio.

Naturalmente, conversé con ustedes, con la administración, con la autoridad del Municipio y la versión que se me dio es la que efectivamente a mí me lleva a también coincidir con lo recientemente dicho, es decir: si Carabineros, como los tiempos cuando estaba en la Universidad, que defendíamos tanto la autonomía universitaria de Carabineros, entraba, asumía su responsabilidad.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Ahora los Carabineros entran cuando quieren, por lo que son ellos quienes deben ponerse ahí a proteger las tumbas emblemáticas que hay en el Cementerio, particularmente esta, por razones obvias de lo que se celebraba.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: *“Soy Ricardo Manuel Weibel Navarrete, tengo 29 años, vivo en calle 4 Norte, Población Valdivia sur, comuna de Recoleta, soy chofer de la locomoción colectiva de línea Recoleta Lira y militante del Partido Comunista de Chile, hasta el 7 de noviembre de 1975, cuando fui detenido por agente del denominado Comando Conjunto, en la vía pública. Fui trasladado hasta el recinto de torturas conocido como La Firma, antigua sede del Diario Clarín, luego fui llevado a un recinto de la Fuerza Aérea de Chile.*

Desde el 7 de noviembre del 1975 estuve desaparecido, hasta que en septiembre del 1995 encontraron mis restos en una fosa en las inmediaciones del Fuerte Justo Arteaga, del Ejército.

20 años tuvieron que pasar para que mi familia, mi señora, mis hijos pudieran ver un funeral.

Mi familia tuvo la oportunidad de organizar mi funeral, otras familias hasta el día de hoy no han logrado encontrar a sus familiares.

Soy Ricardo Weibel Navarrete, no me olvides, recuérdaselo a otros, verdad, justicia y reparación”, lo exigimos desde el Concejo Municipal de Recoleta.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Acabo de comentar con algunos amigos, creo que hay una anécdota que me representa plenamente, que es histórica, que efectivamente la quiero traer a colación a propósito de la fecha

de hoy, porque a diferencia de muchos de los que están en esta sala, tenía años cuando ocurrió este lamentable suceso en Chile.

En plena campaña del 70, mi candidato Radomiro Tomic, en algún momento hizo algún guiño a la Izquierda en esta famosa búsqueda de la tesis que suscribía a la Unidad Social y Política del Pueblo.

En ese entonces, don Luis Corvalán, gran dirigente del Partido Comunista, sin duda, repitió varias veces *"con Tomic ni a misa, con Tomic ni a misa"*.

Pasaron los años, pasó lo que todos sabemos, y posteriormente don Luis Corvalán en un acto que lo ennoblece, porque hay un reconocimiento tácito, dijo *"si con Tomic hubiéramos ido juntos a un par de misas, cuántos muertos hubiéramos evitado en este país"*.

Creo que esa es una anécdota que es verdadera y a mi juicio, representa lo que uno siente hoy al mirar hacia atrás.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Hay que asumir las responsabilidades del caso que a uno le corresponde, pero creo que detrás de esa frase hay una buena enseñanza para lo que ocurrió en Chile, pero también para el presente y futuro.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: *"Mi nombre es Eliana Espinoza Fernández, tengo 44 años, viví en el Pasaje Andorno, cerca del Cementerio General, en lo que hoy se conoce como Recoleta.*

Soy militante del Partido Comunista de Chile y trabajo activamente en la Comisión de Propaganda, además soy comerciante.

He trabajado en todo el proceso político de nuestro país en la Unidad Popular, que se pone los pantalones para luchar por un mejor Chile.

Llega el Golpe y mi militancia tuvo que pasar a la clandestinidad.

Fueron años duros, en donde no comprendía por qué se truncan de esa forma tan violenta la voluntad del pueblo. No entendía por qué pensar de una forma significara la muerte y desaparición de tantos.

Tres años han pasado y se rumorea una ofensiva por parte de la Dictadura hacia nuestro Partido y nuestro pueblo. Todo estaba tenso y muy confuso, temía por mis compañeras y compañeros.

Llega un día oscuro, fatídico, Calle Conferencia, y detienen a compañeros de nuestro Partido, sin rastros de ellos.

Tres días más tarde dejo mi carnet en casa, se lo entrego a mi hermana diciéndole que ante cualquier cosa lleve mi cedula de identidad a la Vicaría de la Solidaridad.

Tres días después, un 12 de mayo de 1976, nunca más regresé. Fui detenida por agentes de la Dina y hasta el día de hoy soy una de las miles detenidas y detenidos desaparecidos de nuestro país.

Soy Eliana Marina Espinoza Fernández, no me olvides, recuérdaselo a otros y otras”.

Algo tan simple, pero tan significativo el día de hoy.-

Nos corresponde un Concejo Municipal un 11 de septiembre, a 45 años.

Me sumo a las palabras de mis compañeros en torno a la necesaria memoria que hay que construir, que este país ha vivido con tanta impunidad; y todos los que somos de otras generaciones también hemos crecido sin ver la verdadera justicia y la verdad en Chile.

Por lo tanto, hay un tremendo desafío y también un necesario reconocimiento y honra a todos los caídos y caídas en Dictadura.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Hoy va a haber dos velatones en nuestra comuna, una fuera del Metro Dorsal a las 20:00 horas y en Bellavista con Avenida Recoleta a la misma hora, para hacer memoria de verdad y justicia.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me quisiera sumar a las reflexiones que han hecho, esto de no olvidar nunca, que nos traiga a la memoria este episodio triste de la sociedad chilena, en el cual la divisionalidad se impuso sobre todas las cosas, en que se trató de normalizar la violencia en contra de otros que pensaban diferente.

Me sumo a lo que dijo el Concejal Moreno, creo que si buscáramos puntos de acuerdo, si fuéramos más tolerantes, acciones como esas, el 11 de septiembre del 73, acciones como las que se hicieron en la tumba del Senador Guzmán, nos gustó o no, estemos de acuerdo con él o estemos en veredas distintas, son los que propician este tipo de cosas.

Ojalá nunca más vuelva a ocurrir. Para eso debemos tener memoria, no podemos olvidar lo que pasó para poder construir sobre eso puntos de acuerdo, tolerancia con toda la Democracia que soñamos durante muchos años.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Me sumo a las palabras del Concejal Cristian Weibel respecto a la tumba del señor Guzmán.

“Soy Luis Omar Maureira Esquivel, nací el 27 de junio del 1949, tengo 25 años.

Soy hijo de Elsa de Carmen Esquivel y de Luis Arnoldo Mahuida Torres, estoy casado con Erna Osses y tengo 2 hijas, Texia de 3 años y Tatiana de 11 meses. Soy profesor de inglés, militante del Movimiento de Izquierda Revolucionario, MIR.

Fui detenido el 20 de noviembre de 1974 en la vía pública por agentes de la Dina. Me trasladaron al Centro de tortura Venda sexy o Discoteque en Calle Irán, desde donde se pierde toda información respecto a mí. Hasta la fecha soy un detenido desaparecido. Ni perdón ni olvido”.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más puntos, en nombre de de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 10:17 horas.



[Handwritten signature]
PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE